

Ota, 26 de agosto de 2024.

Sr(a). 〇〇 〇〇 様

Aviso sobre la Alteración del Sistema de Subsidio Infantil “Jidou Teate”

Informamos que el Subsidio Infantil será alterado (ampliado) conforme consta en el Aviso de Revisión del Sistema de Subsidio Infantil “Jidou Teate”.

Siendo que, será necesario realizar el trámite de solicitud de este subsidio al estar educando y sustentando niños en edad correspondiente hasta la Generación de Preparatoria “Koukou” (ver “※1”) abajo).

También será necesario realizar junto al trámite de la solicitud del subsidio del niño en edad correspondiente a la Generación Universitaria “Daigaku” (ver “※2”) abajo), debido a haber aumento en el valor de este subsidio, al estar educando y sustentando **3 ó más** hijos en edad correspondiente hasta la Generación Universitaria “Daigaku”.

Siendo que, el trámite de la solicitud podrá ser realizado a través del código bidimensional **en la esquina inferior izquierda del aviso en la versión japonesa.**

◎ El trámite de la solicitud será en el propio lugar de trabajo, para funcionarios públicos.

El trámite de la solicitud deberá ser realizado con el nombre del destinatario de este aviso.

No será posible realizar el trámite de la solicitud sin este aviso.

(Plazo para el Trámite: 30 de Septiembre de 2024)

※1) Hasta la Generación de Preparatoria “Koukou”: niños que se encuadran en todos los ítems a seguir.

- Nacidos del día 2 de abril de 2006 en adelante;
- Hijo biológico (inclusive hijo adoptivo) del Solicitante;
- No se encuentra en instituciones, etc.

※2) Generación Universitaria “Daigaku”: niños que se encuadran en todos los ítems a seguir.

- Nacidos en el período del 2 de abril de 2002 al 1.º de abril de 2006;
- No se encuentra en instituciones, etc.

Prefectura Municipal de Ota
División Infantil “Kodomo-Ka”

Accese aquí para el Trámite
de la Solicitud (Adicionar)

QRコード

Informes:

Prefectura Municipal de Ota
División Infantil “Kodomo-Ka”
TEL: 0276-47-1942